



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05167036-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación - Convenio Específico - Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la celebración del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado convenio tiene como objetivo la organización conjunta de la actividad educativa de posgrado: Programa de Actualización en Bioquímica Pediátrica.

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios, no encontrando objeciones para la celebración del referido convenio.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO, lo establecido en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo C y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, cuyo texto

pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para la intervención de su competencia; cumplido, dése a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios; fecho, archívese.